

Informe de Auditoría en Versión Pública

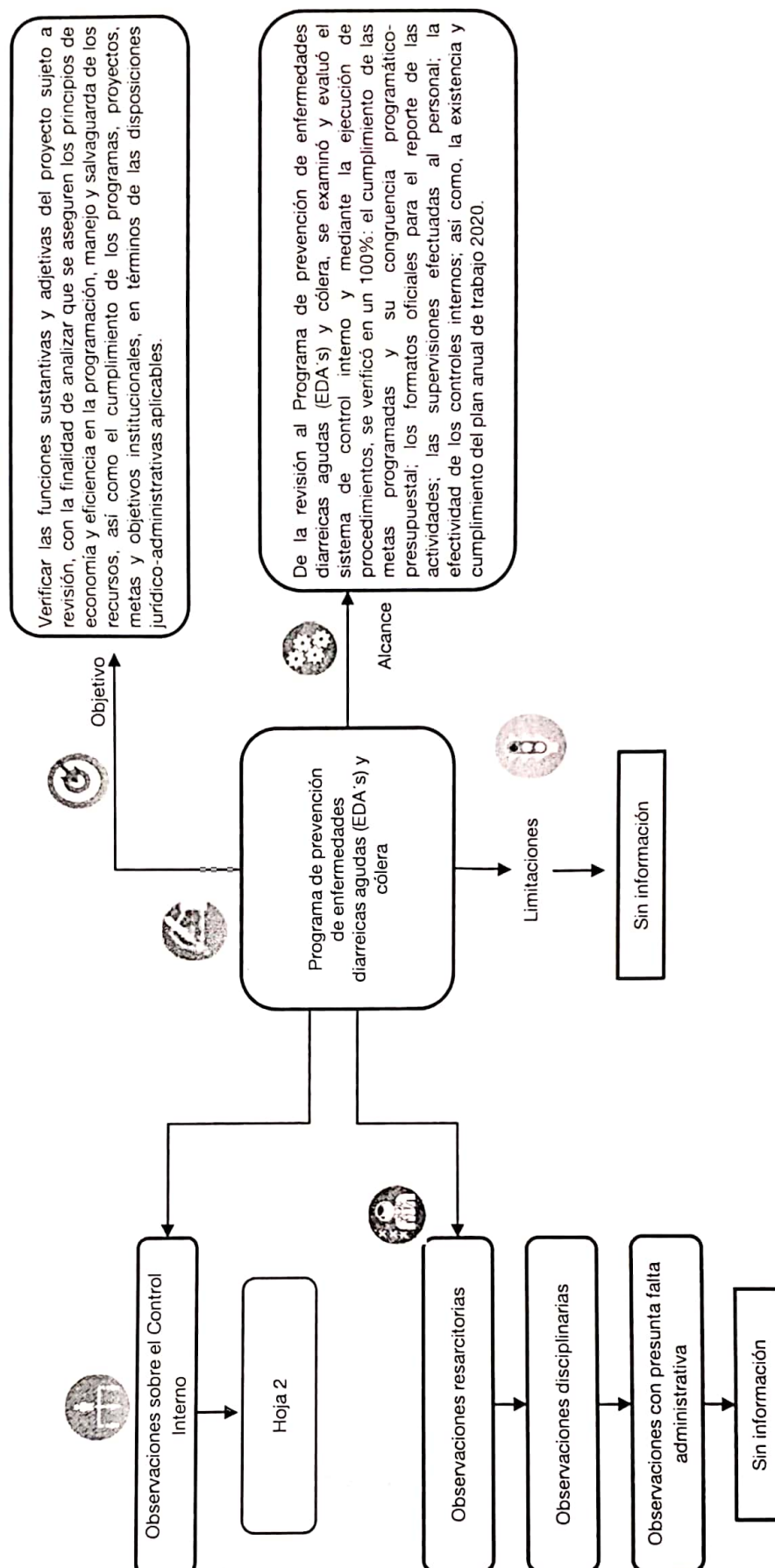
		Ejercicio
		2020
		No. Auditoría
		041-0019-2020
Nombre de la auditoría:		
Auditoría Administrativa de Operaciones al programa de prevención de enfermedades diarreicas agudas (EDA's) y cólera en la Subdirección de Epidemiología, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019		
Tipo de auditoria:	Rubro específico:	Dependencia o Entidad a auditar:
Administrativa	Operaciones	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
Ejercicio auditado:	Periodo revisado:	Fechas:
2019	Del 01/01/2019	Fecha de inicio: 20/01/2020
	al 31/12/2019	Fecha de terminación: 14/08/2020
Área responsable:		
C.I. DE ISEM		
Resultados		
Observaciones Resarcitorias:	No se han registrado observaciones con presunta responsabilidad administrativa resarcitorias	
Observaciones Administrativas Disciplinarias:	No se han registrado observaciones con presunta responsabilidad administrativa disciplinaria	
Observaciones sobre el control interno:	1. Los formatos "Estudio Epidemiológico de Caso de Enfermedad Diarreica Aguda" presentan omisiones en su llenado 2. El avance de la meta: realizar toma de muestra de monitoreo de EDAS no cumple con el valor estándar 90-110% 3. El Plan Anual de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica de Cólera 2019, está incompleto. 4. Las actividades de supervisión y capacitación programadas no se cumplieron. 5. Las actividades reportadas no son congruentes con los registros de las muestras efectuadas. 6. Los informes de supervisión presentan omisiones en su llenado y falta de seguimiento.	

INFORME DE AUDITORÍA EN VERSIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control: Instituto de Salud del Estado de México

Número de auditoría: 041-0019-2020

Nombre de la acción: Auditoría Administrativa de Operaciones al programa de prevención de enfermedades diarreicas agudas (EDA's) y cólera en la Subdirección de Epidemiología, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019



1. Los formatos "Estudio Epidemiológico de Caso de Enfermedad Diarreica Aguda" presentan omisiones en su llenado.

- Instruir, llenar y verificar el requerido en su totalidad de los apartados que integran el formato "Estudio Epidemiológico de Caso de Enfermedad Diarreica Aguda".

2. El avance de la meta: realizar toma de muestra de monitoreo de EDAS no cumple con el valor estándar 90-110%.

- Realizar un análisis a fin de determinar si la programación de la meta revisada, se encuentra de acuerdo con la demanda del servicio, población objetivo y números históricos, y con base en el resultado, efectuar las gestiones para replantear las cifras o, en su caso, establecer estrategias para dar atención a lo programado dentro del valor estándar establecido, dejando evidencia documental de la actividad.
- Hacer de conocimiento e implementar las estrategias que coadyuven al cumplimiento de la meta programada.
- Adjuntar soporte documental que acredite el avance físico de la meta.

3. El Plan Anual de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica de Cólera 2019, está incompleto.

- Instruir e integrar el Plan Anual de Trabajo 2020, de conformidad con el instructivo correspondiente.

Elaboró

L.A. Luis Efrén Rebollo Troche
Auditor

Revisó

C.P. Rocio Ranyez Colín
Supervisor

4. Las actividades de supervisión y capacitación programadas no se cumplieron.

- Instruir y dar cumplimiento a las actividades de capacitación y supervisión programadas en el Plan Anual de Trabajo 2020, y de los ejercicios subsecuentes.

5. Las actividades reportadas no son congruentes con los registros de las muestras efectuadas.

- Instruir y registrar en el Reporte Mensual del Programa de Prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Cólera, el total de las muestras efectuadas y entregadas al Laboratorio Estatal de Salud Pública, de acuerdo con los formatos Estudio Epidemiológico de Caso de Enfermedad Diarreica Aguda generados.

6. Los informes de supervisión presentan omisiones en su llenado y falta de seguimiento.

- Instruir y llenar en su totalidad la información solicitada en el formato "Informe de supervisión", así como, efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas, dejando evidencia documental de la actividad.

Autorizó

Lic. Rafael León Barrios
Titular del Órgano Interno de Control

Observaciones sobre el
Control Interno